



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA- TREINTA Y CINCO - DOS MIL VEINTISÉIS-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA UNO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS-ALSERLAS DIECIOCHO HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.
Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.
Maureen Contreras Arrieta.
Macdonald Espinoza Ruiz.
Kenia María Vásquez Angulo.
Carlos Alberto Moreno Arredondo.
Lidia María Gómez Ramírez funge por Cindy María Leal Cordero.

REGIDURÍAS SUPLENTES

Marjorie López Yong.
Warner Rodríguez Angulo.
Nery Imelda Valerin Duarte.
Mauro Enrique Contreras Moreno.
Yarina Yamileth Arauz Barrantes.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.
Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.
Trino Barrantes Pérez-Distrito Diriá.
Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.
Jeannette Huertas López-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Ileana Fonseca Matarrita-Distrito Bolsón.
Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete de Abril.
Johny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.
Evelyn Adriana Gutiérrez García -Distrito Cartagena.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.

Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diríá.

María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez -Distrito Tamarindo.

COMISIÓN:

Carlos Alberto Barrenechea Martínez.

Mario André Madrigal Alfaro.

AUSENTE:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde.

Msc. Mitzy Salazar Morales-Primer Vicealcaldesa.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación de Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentaciones: 1.Escuela Paraíso.
4. Audiencias: 1- Vecinos Chumico. 2-Lic. Pablo Aguilar Fernández.
5. Lectura de actas:
 - a. Sesión ordinaria 34-2026.
6. Correspondencia.
7. Informe de Alcaldía.
8. Informes de Comisión.
9. Mociones.
10. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

-Señor Presidenta del Concejo: la señora Lidia María Gómez Ramírez funge por Cindy María Leal Cordero.

-Con siete regidores propietarios, se inicia la sesión ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo da lectura al Orden del Día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Maureen Contreras Arrieta, Macdonal Espinoza Ruiz, Carlos Barrenechea Martínez, Kenia María Vásquez Angulo, Ivonne Espinoza Rosales, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Lidia Briceño Gómez.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01. Se procede a juramentar a las personas a María Fernanda Amador Cordero cédula 115160113, María de los Ángeles Rosales Valladares cédula 50190003, Elías Rodríguez Jaén cédula 502880513, Nicole del Carmen Santana Cabalceta cédula 504230701, Gladys Oporta Aguilar cédula 801670401, como integrante de la Junta de Educación Escuela Paraíso, nombrados en la Sesión Ordinaria 34-2026, Artículo 05, Inciso 41, del 25 de agosto 2026.

ARTÍCULO 04. AUDIENCIA.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo concede audiencia a vecinos de barrio Chumico, representa el señor Luis Ramírez Baltodano. Asunto: Tramite de declaratoria de calle pública.

Audiencia en video de la sesión ordinaria del minuto 07:35 al 31:00.

No se dictan acuerdos en este apartado.

INCISO 02. Señor Presidente del Concejo, concede audiencia al señor Pablo Aguilar Fernández. Asunto: seguimiento a audiencia del 03 de julio 2025, del Servicio de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.

Audiencia en video de la sesión ordinaria del minuto al 31:40 al 02:06:15.

No se dictan acuerdos en este apartado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

ARTÍCULO 05. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 34-2026 del 25 de agosto 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 34-2026 del 25 de agosto 2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio DAM-2729-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Remisión de la Propuesta del Anteproyecto del Presupuesto Inicial 2027.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su dictamen, el oficio DAM-2729-2026 Propuesta del Anteproyecto del Presupuesto Inicial 2027.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce oficio DAM-2695-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. **Asunto:** Solicitud para realización de actividad institucional de capacitación y cierre temporal de oficinas municipales. Ref: DAM-2671-2026 y AJ-519-2026.

Esta Alcaldía propone realizar el próximo 11 de setiembre de 2026, una actividad Institucional de Capacitación y Conmemoración con ocasión del día del Régimen Municipal, dirigida al personal de la Municipalidad de Santa cruz, con contenido formativo relacionado con el Régimen Municipal y orientada al fortalecimiento de las competencias del recurso humano.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar actividad Institucional de Capacitación y Conmemoración con ocasión del día del Régimen Municipal y cierre temporal de oficinas municipales, el próximo 11 de setiembre de 2026, conforme a lo indicado y recomendado en los oficios DAM-2695-2026 y AJ-519-2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

INCISO 03: Se conoce oficio DAM-2667-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Traslado de criterios sobre gestiones planteadas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz.

Ref.: SM-1273-ORD-25-2026.

Por medio del oficio en referencia, la Secretaria del Concejo Municipal comunica el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria 25-2026, mediante el cual se traslada a esta Alcaldía las gestión presentada por el Comité Cantonal de Deportes de Santa Cruz y solicito rendir un informe con recomendaciones sobre los desembolsos municipales destinados a la ejecución de programas y proyectos deportivos y recreativos se efectúen trimestralmente en lugar de la periodicidad mensual aplicada actualmente.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comité Cantonal de Deportes y Recreación, los oficio DAM-2667-2026 de Alcaldía.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce oficio DAM-2673-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Informe consolidado sobre solicitudes de donación de instrumentos musicales trasladadas por el Concejo Municipal a la Alcaldía (periodo 2022-2026).

Referencia: Solicitud del Concejo Municipal de contar con el detalle de instituciones y centros educativos, bandas comunales y Asociaciones de Desarrollo que han gestionado solicitud ante este gobierno local la donación de instrumentos musicales.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos culturales, para su análisis el oficio DAM-2026-2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

02.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando el oficio DAM-2673 se reenvíe el acuerdo y la documentación presentada por Banda de Guaitil, CTPde Marbella, ADI Paraíso, para su valoración.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se da lectura a oficio N° DDUR-AL-74-2026, de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

Asunto: Informe de diligencias realizadas en atención al oficio DAM-2483-2026, sobre la problemática de vertido de aguas negras a la vía pública en Barrio Lajas.

Ref.: Oficios DAM-2483-2026, SM1543-ORD-30-2026.

Recomendaciones:

- 1- Remitir el presente informe con sus anexos al Concejo Municipal, a la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Lajas-Pepe Lujan y a Santa Cruz Unida, como parte gestionante, en atención a la gestión en referencia.
- 2- Solicitar formalmente al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados información sobre el cronograma o avances de las gestiones para el diseño y construcción de un sistema de alcantarillado sanitario que atienda a Barrio Lajas y a la ciudad de Santa Cruz, una vez resuelta la prioridad de Playa Tamarindo.
- 3- Solicitar al Ministerio de salud, Área Rectora de Salud de Santa Cruz, un informe sobre el estado de cumplimiento de las órdenes sanitarias emitidas a los propietarios que vienen aguas residuales a la vía pública en Barrio Lajas.
- 4- Coordinar con el Departamento de Gestión Vial Municipal para que, dentro del ámbito de sus competencias, valore el mejoramiento de la infraestructura vial del sector, dejando constancia expresa de que dicha intervención no sustituye la solución sanitaria de fondo señalada en las conclusiones anteriores.
- 5- Mantener actualizado el expediente del presente caso con la documentación que se genere en el futuro, e informar a esa Alcaldía sobre cualquier novedad relevante.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se comunique al denunciante el oficio DDUR-AL-74-2026, de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce Oficio DDUR-DGV-PROMO-080-2026, firmado por Licda. Melissa Ramírez, Promoción Social Departamento de Gestión Vial Municipal.

Asunto: Solicitud de acuerdo para aprovechamiento forestal en Lagunilla, Proyecto Coopeguanacaste.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Brindar aval al trámite ante MINAE oficina Santa Cruz, para el aprovechamiento forestal en Lagunilla, de 1 Árbol de Sardino, 1 árbol de Carao, 1 árbol de almendro de río, 1 árbol sin identificar, 2 árboles de Guanacaste blanco, 2 árboles de jobo, 1 árbol de madero negro, según lo indicado bajo el DDUR-DGV-PROMO-080-2026 Promoción Social Departamento de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce Oficio DDUR-DGV-PROMO-082-2026, firmado por Licda. Melissa Ramírez, Promoción Social Departamento de Gestión Vial Municipal.

Asunto: Solicitud de acuerdo para aprovechamiento forestal en Junquillal, Proyecto Coopeguanacaste.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Brindar aval al trámite ante MINAE oficina Santa Cruz, para el aprovechamiento forestal en forestal en Junquillal, para la corta de 1 árbol de Poro Poro, 2 árboles de Laurel, 1 árbol de Guaitil, 5 árboles de Malinches, según lo indicado bajo el DDUR-DGV-PROMO-082-2026 Promoción Social Departamento de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce Oficio ZMT-513-2026, del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

Asunto: Solicitud de autorización de suscripción y firma de proyecto resolución y contrato de concesión relacionado al expediente administrativo 2074-17, a nombre de Jorge Arredondo Calderón, en Playa Avellanas.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen, el Oficio ZMT-513-2026, del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Maureen Contreras Arrieta, Macdonal Espinoza Ruiz, Carlos Barrenechea Martínez, Kenia María Vásquez Angulo, Ivonne Espinoza Rosales, Lidia Briceño Gómez. Se abstiene Carlos Alberto Moreno Arredondo.

INCISO 09: Se presenta concurso de tramite SICOP: Condiciones del Cartel



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

para la Contratación según demanda para Obra Pública en el Cantón de Santa Cruz

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Obras, para su dictamen, tramite SICOP: Condiciones del Cartel para la Contratación según demanda para Obra Pública en el Cantón de Santa Cruz.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce Oficio FMG.133-2026, de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala: Nos permitimos a extenderles una invitación a participar en la segunda mesa de trabajo Intermunicipal sobre Producción Agrícola y Pecuaria y Comercialización Regional, la actividad se llevará a cabo el viernes 25 de setiembre de 2026 a las 11:00 am en la Sala de Sesiones de FEMUGUA.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio FMG.133-2026, de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Lectura de documento de la Escuela Playa Junquillal.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conocer de las renunciaciones presentadas por las personas Marian Urbina V. Yasnira Umaña Salazar cédula 1-1288-588, Diana Carolina Vega Cubillo cédula 5-0397-0842, Dixie Magaly Ruiz Gómez cédula 5-305-778, Jaira Pizarro Reyes cédula 5-03170740, ante la Junta de Educación Escuela Playa Junquillal.
ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombra a las personas Cindy Gutiérrez Rodríguez cédula 503120268, Dixia Magaly Ruiz Gómez, cédula 503050778, Gilian Adriana Iten James cédula 702320666, Jaira Pizarro Reyes, cédula 503170740, Yessenia Gutiérrez Ordoñez cédula 503030983, como integrantes de la Junta de Educación Escuela Playa Junquillal.
ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

INCISO 12: Se da lectura a gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Diría.

Asunto: Solicitud de continuidad y fiscalización de trabajos de reparación del camino Chumico. San Miguel y ramales.

Nos dirigimos a ustedes para solicitar su atención ante la situación tan agobiante como lo es el mal estado de caminos de nuestra comunidad, el camino se encuentra en pésimo estado, en el año 2025, en el mes de septiembre se había iniciado la reparación, pero por motivo de una emergencia en otra comunidad se retiró la maquinaria y quedo el trabajo inconcluso, después de esa fecha no ingreso ninguna maquinaria por más cartas que se enviaron a la Municipalidad.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Diría.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se da lectura a gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Diría: Hacemos la solicitud del presupuesto asignado para la ejecución del proyecto cultural celebración día del niño en nuestra comunidad de Diría.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Diría.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se da lectura a gestión del señor Edward Gustavo Arroyo Mendoza: Solicito que se gestione el reacondicionamiento del terreno de la propiedad donde se les facilito la apertura de concesión municipal para la extracción del material (Tajo Diría) en la atención y reparación de los caminos de la comunidad.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada por señor Edward Gustavo Arroyo Mendoza.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce solicitud de las señoras Felicia Ruiz Barrantes y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

Roxana Morales Cernas: Respetuosamente solicitamos audiencia a una mesa de trabajo para poder exponer situación sobre la prorrogas de una concesión debidamente inscrita, matrícula 663-000, sita en Playa Real.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, se programe la audiencia solicitada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se da lectura a gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Bárbara: El motivo de la presente es para informales que la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Bárbara, en reunión ordinaria se efectuó el día lunes 10 de agosto en las oficinas de la ADI, donde se acuerda aprueba cederles las fechas del 27 al 30 de noviembre para las fiestas Populares Santa Barbara 2026, a la Asociación Especifica del Cementerio de nuestra comunidad.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Bárbara.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce gestión del Comité de Padres del CEN CINAI de Portegolpe. Asunto: Solicitud de donación de áreas de juegos infantiles para el CEN CINAI de Portegolpe. Por medio de la presente nos permitimos solicitar a la Municipalidad su colaboración mediante la donación de un play o área de juegos infantiles para nuestro centro.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la gestión presentada por el CEN CINAI Portegolpe.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Lectura de documento de la Junta de Educación y Administrativa de la Escuela Rio Cañas Viejo: Procedo a remitir la propuesta de sustitución de ternas para la conformación de la Junta de Educación para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conocer las renunciaciones suscritas por Cindy Adela Pérez Chavarría, cédula 502980337, Andreina Cerdas Gutiérrez, cédula 115310045, ante la Junta de educación Escuela Rio Cañas Viejo. **ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a las personas María Enith Barrantes Gutiérrez cédula 503260293, Maureen Navarrete Ortiz, cédula 504060653 como integrantes de la Junta de Educación Escuela rio Cañas Viejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Lectura de oficio DRESC-SEC01-JEEJLB-003-2026, de la Escuela Josefina López Bonilla.

Asunto: Solicitud donación de la calle que divide a la escuela Josefina López Bonilla.

Solicitamos la donación de la calle que divide las dos propiedades pertenecientes a esta institución educativa.

Con respecto a lo anterior exponemos que la Municipalidad DONE dicha calle al Ministerio de Educación Pública, conforme al procedimiento y requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico.

Así mismo se autoriza expresamente al Presidente de la Junta de Educación para que realice, en nombre de esta institución todas las gestiones, solicitudes, comparecencias, tramites y diligencias que resulten necesarias o convenientes para el cumplimiento del presente acuerdo ante el Ministerio de Educación Pública, la Municipalidad de Santa Cruz, la Asamblea Legislativa, el Registro Nacional.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, presente informe y recomendaciones, de la gestión presentada oficio DRESC-SEC01-JEEJLB-003-2026, de la Escuela Josefina López Bonilla.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se da lectura a solicitud del señor Jorge Arredondo Calderón. Expediente: 2074-2017

Mediante el oficio ZMT-513-2026, dicho departamento solicita la Concejo Municipal, autorización para proceder con la suscripción y firma del proyecto de resolución y contrato de concesión, la petición elevada a conocimiento del Concejo es con el fin de que este Órgano Jerárquico autorice al Alcalde a firmar.

A razón de que el expediente data desde el año 2017 y a la fecha ha transcurrido más de 9 años sin haberse firmado contrato de concesión, estando pendiente otros procesos ante el ICT, y ante el Registro Público, se



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

hace imposible iniciar la actividad autorizada por el Plan Regulador, lo cual al día de hoy: 1- no genera fuentes de trabajo 2- No genera el pago de otros impuestos originados por la actividad y 3- repercute y afecta el crecimiento y desarrollo comercial del sector generando atrasos significativos.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de zona Marítimo Terrestre, la gestión presentada por señor Jorge Arredondo Calderón.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Maureen Contreras Arrieta, Macdonal Espinoza Ruiz, Carlos Barrenechea Martínez, Kenia María Vásquez Angulo, Ivonne Espinoza Rosales, Lidia Briceño Gómez. Se abstiene Carlos Alberto Moreno Arredondo.

INCISO 21: Se da lectura a gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Bernabela. Proyecto: Cambio y Modernización del Sistema de Iluminación de la plaza de Deportes de Bernabela.

Solicitamos a la municipalidad considerar este proyecto dentro de sus programas de inversión y mejoramiento de infraestructura comunal, con el fin de brindar a la comunidad un espacio deportivo seguro y adecuado para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Bernabela.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Lectura de documento a gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Oriente. Asunto: Solicitud permiso de baile y permiso temporal para venta de licores.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fecha 15 de setiembre de 8:00pm a 1:00am, para actividad bailable y permiso temporal para venta de licores, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Oriente.

El organizador deberá cumplir con la normativa municipal, de salud y seguridad exigidas para el tipo de actividad que pretende desarrollar.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

INCISO 23: Lectura de documento a gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Oriente.

Asunto: Solicitud de tala de árbol de Guayabo de monte en vía pública.

Se solicita la inspección, valoración, intervención y autorización correspondiente para la tala de un árbol de Guayabo de Monte, ubicado en vía pública 50 metros norte de la Ermita de Oriente y 500 metros al este, la extensión de sus ramas se encuentra obstaculizando y afectando el fluido eléctrico del sector noreste de la comunidad.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Oriente.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Lectura de documento a gestión de la Asociación Administradora de Acueductos y Alcantarillados Sanitario Puerto Potrero.

Asunto: Solicitud de copia de estudio realizado por Antonyo Maklouf sobre propiedades de Surfside y otras.

La ASADA Puerto Potrero solicita respetuosamente al Concejo Municipal de Santa Cruz que se nos facilite copia del estudio, análisis, informe o documento realizado o presentado por el señor Antonio Maklouf, relacionado con las propiedades ubicadas en el sector de Surfside y otras propiedades contempladas dentro de dicho estudio.

Así mismo solicitamos copia de cualquier documento relacionado con dicho estudio que haya sido recibido, conocido, analizado o incorporado en los expedientes municipales, incluyendo oficios de presentación, informes, planos, listado de propiedades, análisis técnicos, criterios administrativos o cualquier otro documento asociado.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada por la Asociación Administradora de Acueductos y Alcantarillados Sanitario Puerto Potrero.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Lectura de documento de la Asociación de Desarrollo Integral de los Ranchos.

Asunto: Solicitud de fechas para la realización de los Festejos Populares de Los Ranchos 2027. Solicitamos la autorización y reserva de las fechas



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

comprendidas entre el jueves 25 de febrero y el lunes 1 de marzo de 2027, con el propósito de realizar los Festejos de los Ranchos.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Especial de Eventos, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de los Ranchos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Lectura de documento firmado por el señor MSc. Jairo Montoya Villarreal, Director Escuela María Leal Rodríguez.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se devuelve a la oficina de origen, para la corrección por error material en el nombre del centro educativo, la solicitud presentada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27. Se conoce Oficio AC-105-2026, de la Asesoría Jurídica Municipal.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la ubicación de la licencia de licores categoría C Restaurante, solicitada por 3-102-953786 SRL, la cual se ubicará en el restaurante con venta de licor NELLY BELLY'S BOCA BAR, en Playa Grande detrás del restaurante Chilitos Distrito Octavo Cabo Velas, así recomendado por oficio AC-105-2026 de la Asesoría Jurídica al cumplir con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólicas.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28. Se conoce Oficio AC-106-2026, de la Asesoría Jurídica Municipal.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la ubicación de la licencia de licores categoría C Restaurante, solicitada por WITCH'S ROCK INDUSTRIES S.A. cédula 3-101-654314, la cual se ubicará en el restaurante con venta de licor DAWN PATROL COFFE SHOP, situado en la comunidad de Playa Tamarindo frente a Economy Rent a Car Distrito Noveno Tamarindo,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

así recomendado por oficio AC-106-2026 de la Asesoría Jurídica al cumplir con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólicas.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29. Se conoce Oficio AC-108-2026, de la Asesoría Jurídica Municipal.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la ubicación de la licencia de licores categoría D1, solicitada por sociedad 3-101-962442 S.A. la cual se ubicara en Minisúper con YONG HE situada en comunidad de Santa Barbara, costado norte de la Iglesia, Distrito Séptimo Diríá, así recomendado por oficio AC-108-2026 de la Asesoría Jurídica al cumplir con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólicas.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30. Se conoce Oficio AC-109-2026, de la Asesoría Jurídica Municipal.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la ubicación de la licencia de licores categoría D1, solicitada por 3-102-948541 SRL, la cual se ubicará en minisúper AZULAVELA situado en Huacas 1 kilómetro al sur de sucursal de Coopeguanacaste edificio a mano izquierda Distrito cuarto Tempate, así recomendado por oficio AC-109-2026 de la Asesoría Jurídica al cumplir con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólicas.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31. Se conoce Oficio AC-110-2026, de la Asesoría Jurídica Municipal.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la ubicación de la licencia de licores categoría D1, solicitada por Roberto Gerardo López Agüero cédula



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

1-534-058 en Minisúper El Ranchón, en Santa Cruz, frente a la esquina sureste de la Plaza los Mangos, Distrito Primero, así recomendado por oficio AC-110-2026 de la Asesoría Jurídica al cumplir con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólicas.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32: Lectura de denuncia anónima: Se hace su conocimiento que la Municipalidad otorgo permiso para licores en este lugar, sin embargo, los vecinos de sitio todos sabemos la invasión a la zona protegida.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, Auditoría Interna, Departamento de Inspectores, Departamento de Rentas, la denuncia presentada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33: Lectura de documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Bolsón.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fecha el día 27 de setiembre de 2 de la tarde a 12 media noche, licencia temporal de licores patente temporal para actividadailable a realizarse en el salón comunal de Bolsón, organizado por la Asociación de Desarrollo Integral de Bolsón.

El organizador deberá cumplir con la normativa municipal, de salud y seguridad definidas para el tipo de evento que desarrollará.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34: Se da lectura a CFTN-Oficio #38-2026 de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales dirigido a Alcaldía Municipal.

Solicitamos se programe una sesión de trabajo con funcionarios del departamento de Proveduría para recibir inducción o indicaciones con respecto a los procesos en la plataforma de SICOP, específicamente para las contrataciones por servicios profesionales incluidos en la modificación presupuestaria #3-2025 a favor de las Fiestas Típicas Nacionales, como también otros rubros como alimentos, textiles y vestuarios.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía el oficio CFTN-Oficio #38-2026 de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 35: Lectura de documento de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro. **Asunto:** Solicitud de permiso

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fecha sábado 19 de setiembre de 2026, a partir de las 9:00 pm. para actividad bailable y patente temporal de licores, a favor de Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro.

El organizador deberá cumplir con la normativa municipal, de salud y seguridad definidas para el tipo de evento que desarrollará.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36. Gestión Comité Marching Ban CTP Cartagena: Solicitud de apoyo, en esta oportunidad y con mucho respeto quisiera acercarme a la Arcadia con el apoyo para el transporte terrestre para nuestra delegación ya que aún no contamos con este servicio y quisiera pedirles amablemente si nos pueden ayudar con 2 autobuses para la ida y para el regreso.

Nuestra delegación tiene que salir de Cartagena el 24 de Setiembre a las 5:00am hacia Aeropuerto internacional Juan Santamaría. Regresando el 28 de Setiembre a las 11:30pm al aeropuerto Juan Santamaría con destino a Santa Cruz.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a alcaldía, para la valoración que corresponda, la solicitud presentada por Comité Marching Ban CTP Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 37: Se da lectura a gestión de H Y H Capacitaciones Costa Rica. **Asunto:** Solicitud urgente de inspección y corrección de tubería pluvial / afectación por obras del Parque Central – Locatarios Edificio Salvador Bonilla. Los suscritos arrendatarios y comerciantes del Edificio de don Salvador Bonilla, ubicado diagonal a la torre de la Iglesia Católica en Santa Cruz Centro, nos dirigimos a ustedes para exponer una situación de urgencia que afecta directamente nuestros comercios y la seguridad física del inmueble.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

Actualmente con los trabajos de remodelación que ejecuta la empresa constructora en el Parque Bernabela, la tubería de desagüe ha quedado expuesta, hemos constatado visualmente que dicha tubería no presenta el desnivel requerido, esto provoca que las aguas llovidas, se devuelvan y se drenen por las aceras y circulen hacia las partes internas del edificio.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la gestión presentada por HyH Capacitaciones.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 38: Se da lectura a gestión de Héctor Zúñiga Badilla, Soluciones Mecánicas de Guanacaste S.A.

Asunto: Licitación #2026LY-000002-0021000001 SUMINSTRO DE MINERALES POR DEMANDA.

Por medio de la presente Soluciones Mecánicas de Guanacaste S.A., desea poner en conocimiento de la Administración nuestra preocupación respecto del nuevo informe de Recomendación Adjudicación que fue incorporad a expediente el día de hoy.

Luego de realizar una revisión preliminar del nuevo documento, observamos que, si bien se presenta nuevamente una recomendación de adjudicación, persisten situaciones e inconsistencias que consideramos importantes de revisar antes de que se proceda con la adopción del acto final.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la gestión presentada por Soluciones Mecánicas de Guanacaste S.A.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 39: Se da lectura a documento de la Subcomisión de reinado de las Fiestas Típicas Nacionales 2026-2027.

La Subcomisión de reinado, se permite informar formalmente sobre la situación que enfrenta actualmente el proceso de organización, preparación y producción del reinado, así como las consecuencias que podrían derivarse de la falta de contratación y provisión oportuna de los bienes y servicios indispensables para su adecuada ejecución.

Por lo anterior solicitamos:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

- 1- Que se valore con carácter prioritario la aplicación del artículo 3. Inciso i, de la Ley General de Contratación Pública para aquellas contrataciones artísticas, culturales, intelectuales especializadas que cumplan con los presupuestos legales y reglamentarios correspondientes.
- 2- Que se definan y comuniquen las rutas administrativas aplicables a los demás bienes y servicios pendientes junto con un cronograma cierto de contratación, adquisición o entrega.
- 3- Que se adopten decisiones inmediatas para disponer del director artístico y los demás profesionales indispensables para dar continuidad efectiva a la preparación de las candidatas y al montaje del espectáculo.
- 4- Que se gestione con carácter urgente la entrega de las camisas y bandas oficiales antes de la presentación ante los medios de comunicación prevista para el 12 de setiembre de 2026.
- 5- Que se garantice que las candidatas cuenten con los básicos de identificación e imagen institucional durante los retos, ensayos y actividades que realizan todos los sábados y domingos.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la gestión presentada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 40: Lectura de Oficio N° AIM-136-2026 de la Auditoría Municipal.

Asunto: Asesoría sobre solicitud de la CFTN 2026-2027 relacionada con el derecho de explotación del Concierto Interinstitucional.

En atención al oficio SM-1647-ORD-34-2026, mediante el cual ese Concejo Municipal solicita informe con recomendaciones de esta Auditoría Interna respecto de la gestión formulada por la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2026-2027, se emite la presente asesoría con fundamento en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno, Ley N°8292.

La Comisión solicita autorización para iniciar el procedimiento denominado “venta de derecho del Concierto Internacional” programado para el 16 de enero de 2027 fuera del campo ferial, solicitando efectuarlo sin utilizar SICOP.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar el oficio AIM-136-2026 a la Comisión de fiestas Típicas Nacionales 2026-2027.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 41: Lectura de Oficio AJ-524-2026, de la Asesoría Jurídica Municipal.

Referencia: Oficio CFTN #34-2026, de 18 de agosto de 2026, Oficio SM-1647-ORD-34-2026, de 26 de agosto y Oficio PROV-061-2026, de 27 de agosto de 2026.

Asunto: Criterio Jurídico sobre la procedencia de autorizar a la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2026-2027 el inicio de las actuaciones relacionadas con la denominada “Venta de 1 derecho Concierto Internacional” y sobre la improcedencia de autorizar anticipadamente la exclusión del Sistema Digital Unificado. (SICOP)

La justificación de la solicitud consiste en que la tramitación mediante SICOP limitaría los tiempos requeridos para que la eventual productora adjudicataria pueda cumplir con los requisitos necesarios para la organización del concierto.

La proveeduría Municipal, mediante oficio PROV-061-2026, concluyo que no resulta jurídicamente procedente promover la actividad contractual al margen de SICOP, aunque señalo correctamente que, antes de determinar definitivamente el procedimiento, debe establecerse la naturaleza de la operación.

Criterio final de la Asesoría Jurídica:

Esta Asesoría considera que la solicitud formulada por la Comisión es parcialmente procedente.

Es jurídicamente procedente autorizar el inicio de las actuaciones preparatorias dirigidas a estructurar la operación relacionada con el Concierto Internacional.

No es jurídicamente autorizar desde este momento que la operación se tramita sin SICOP, porque todavía no se ha determinado definitivamente la naturaleza jurídica de la denominada “venta del derecho “ y si la operación queda comprendida dentro del ámbito de la Ley N°9986, el artículo 16 impone el uso obligatorio del sistema digital unificado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

Así mismo aun cuando se determine que se trata de una figura distinta de la contratación publica, la Administración deberá identificar y aplicar el régimen jurídico específico correspondiente y no podrá utilizar la denominación “venta de derecho” como mecanismo para eludir los controles legales.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar el oficio AJ-524-2026a la Comisión de fiestas Típicas Nacionales 2026-2027.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 42: Se da lectura a gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz.

Asunto: Invitación a visita de campo al Cementerio Jardín de Paz Santa Cruz, la cual se llevará a cabo el próximo sábado 12 de septiembre de 2026, a las 10:00am.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la invitación.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 43: Lectura de oficio JDCCDRSC-111-08-2026, del Comité Cantonal De Deportes y Recreación Santa Cruz.

Extenderles una invitación a todos los miembros del Concejo Municipal para que nos acompañen durante las actividades programadas los días 5 y 6 de setiembre 2026, con motivo de la realización del VI Torneo Regional e Interregional de Pista y Campo de Atletismo y Torneo Kids, que se llevará a cabo en el Estadio Cacique Diría.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio JDCCDRSC-111-08-2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 44: Se da lectura a documento del Departamento de la Oficina de la Mujer: Solicito audiencia de 25 minutos para el día 10 de noviembre, para una presentación sobre la Ley 10235 ante el Concejo Municipal. Como actividad organizada tanto de la Oficina de la Mujer en coordinación con la Comisión de la mujer en la Conmemoración del día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, se programe la audiencia solicitada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 45: Lectura de Oficio DAM-2668-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Traslado de Propuesta de convenio entre ADI Santa Rosa y Municipalidad de Santa Cruz.

En atención a solicitud enviada a esta Alcaldía, he procedido con las actuaciones administrativas correspondientes a la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el Oficio DAM-2668-2026

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTICULO 07. INFORME ALCALDÍA.

INCISO 01. Se presenta el siguiente informe por parte de Alcaldía:

INFORME DE LABORES SEMANALES

Alcaldía Municipal de Santa Cruz

Honorable Concejo Municipal.

Por este medio, se detallan las principales actividades coordinadas y ejecutadas por la Administración durante la semana del **26 de agosto al 01 de septiembre del 2026.**

Miércoles 26 de agosto del 2026.

1. Realizamos trabajo administrativo y seguimiento de las gestiones del despacho de la Alcaldía Municipal.
2. Inspeccionamos los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y de la maquinaria municipal.
3. Asistimos al programa mensual de rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal.

Jueves 27 de agosto del 2026.

1. Se realiza trabajo administrativo y de seguimiento del despacho.
2. Se llevan a cabo inspecciones de caminos y rutas cantonales.
3. Se lleva a cabo la inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

Viernes 28 de agosto del 2026.

1. Trabajo Administrativo.
2. Asistimos al inicio del primer Festival de Delfines y Ballenas, llevado a cabo en Flamingo. La participación institucional en este tipo de actividades es fundamental para el fomento del turismo y la cultura local, ya que promueve el cantón como destino de turismo ecológico y de avistamiento de especies marinas, al tiempo que fortalece las expresiones culturales y la identidad comunitaria, generando beneficios económicos y sociales para la zona.

Lunes 31 de agosto del 2026.

1. Feriado por el día de la cultura afro costarricense.

Martes 01 de septiembre del 2026.

1. Trabajo Administrativo.
2. Asistencia a audiencia para atender asunto laboral.
3. Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
4. Asistencia a sesión del Concejo Municipal.

JORGE
ARTURO
ALFARO ORIAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE ARTURO
ALFARO ORIAS
(FIRMA)
Fecha: 2026.09.07
11:19:43 -06'00'

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias.
Alcalde Municipal.

Informe realizado a los 01 días del mes de septiembre del 2026.

No se dictan acuerdos en este apartado.

ARTÍCULO 08. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo, no se presentan informes de comisión.

ARTÍCULO 09. MOCIONES.

INCISO 01. Señor presente del concejo no se presenta mociones escritas.

INCISO 02. Señor Presidente del Concejo propone: En relación con la audiencia de vecinos Chumico trasladar a alcaldía solicite a asesoría legal indique el proceso a



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 35-2026

Del 01 setiembre 2026

seguir una vez el plano de las calles esté listo y visado, esto en relación del proceso que llevan los vecinos.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la propuesta presentada en relación con la audiencia de vecinos Chumico trasladar a alcaldía solicite a asesoría legal indique el proceso a seguir una vez el plano de las calles esté listo y visado, esto en relación del proceso que llevan los vecinos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Señor Presidente del Concejo propone: sobre la intervención realizada por el señor Pablo Aguilar se traslade al propuesta a Alcaldía y Policía Municipal para que determinen la viabilidad de la propuesta dentro del marco de sus competencias y brinde un informe a este Concejo.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la propuesta presentada, sobre la intervención realizada por el señor Pablo Aguilar se traslade la propuesta a Alcaldía y Policía Municipal para que determinen la viabilidad de la propuesta dentro del marco de sus competencias y brinde un informe a este Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Señor Presidente del Concejo propone: Solicitarle a la señora regidora Kenia Vázquez Angulo inicie lo antes posible con el proceso de convocatoria para la integración de Comisión de seguridad de esta Municipalidad.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la propuesta presentada, solicitarle a la señora regidora Kenia Vázquez Angulo inicie lo antes posible con el proceso de convocatoria para la integración de Comisión de seguridad de esta Municipalidad.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 10. CIERRE.

SEÑOR PRESIDENTA DEL CONCEJO, SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR AL SER LAS VEINTIÚN HORAS TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA UNO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y CINCO-DOS MIL VEINTISÉIS.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-
Presidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.